



San Juan, Puerto Rico 06/02/2023

Estimado Cliente

Como ustedes conocen, en fecha 10 de febrero del 2020, Activo International Bank Corp. recibió de nuestro regulador, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (en adelante OCIF), la Orden de Consentimiento de Emergencia 02.10.2020, según la cual se nos ordenó suspender temporalmente el pago de depósitos a los clientes del banco. En esa misma orden se designó un comité de depositantes con el objetivo de presentar ante la OCIF un plan de reestructuración, que produce el Levantamiento de la Orden de Emergencia emitida 06 de marzo del 2020.

En dicho plan se estableció que los fondos depositados hasta 10 de febrero del 2020, superiores a \$25,000.00, tendrán un cronograma de pago a cinco (5) años.

A la presente fecha el Banco ha cumplido de manera puntual con los pagos previstos, según los porcentajes determinados en el ya referido Plan de Reestructuración, alcanzando a liberar el 51.25% de los fondos retenidos (Hold).

En razón de los acontecimientos conocidos por todos sobre el sistema financiero en Puerto Rico y, en particular, en razón de la terminación de la cuenta con el Banco del Reserva federal de Nueva York a muchas entidades bancarias internacionales de Puerto Rico, entre ellos a nosotros, se incumple uno de los requisitos fundamentales de nuestro plan de reestructuración y, en consecuencia, los términos que hoy rigen el plan para los fondos retenidos (Hold) no son viables de mantener.

Por esa razón en fecha 18 de mayo del 2023 se presentó ante la OCIF un nuevo plan que solo afecta este tipo de depósitos Hold y nos encontramos a la espera de la respuesta formal del regulador sobre el nuevo plan. Mientras tanto OCIF aprobó la suspensión del cronograma de pago de este tipo de depósitos.'

Por último, es importante resaltar que el banco opera normalmente y sus operaciones continúan en completa normalidad. Únicamente se verán afectados aquellos fondos que se encuentren retenidos (Hold) según el Plan de Reestructuración aprobado en el año 2020. El resto de los fondos posterior a esa fecha, así como los depósitos actuales y en circulación, seguirán siendo de libre disponibilidad y no tendrán ninguna restricción.

Apenas tengamos información de OCIF nos comunicaremos de nuevo con ustedes.

## Customers Services

221 Ponce de León Suite 1101, San Juan, Puerto Rico 00918

Tel (PR): +1-939-3383059

TBB INTERNATIONAL BANK CORP